RESOLUCIÓN NÚMERO 101 DE 05-08-2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 26001397 H3"

EL DIRECTOR AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 001363 de julio 11 de 2023, mediante la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contratar el siguiente objeto contractual**: 63400C1586 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADIOAYUDAS AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Área correspondiente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presente proceso equivale a la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE) ($300.000.000) Incluido IVA.**

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **17226 expedido el 26 de junio de 2026.**

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), convocando a los interesados en participar sin ningún tipo de limitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones o pliego borrador, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, mismas que fueron resueltas en su oportunidad y se procedió con los cambios a los que hubo lugar.

En el presente proceso **NO** se presentó solicitud de limitación a Mipyme, por lo cual en cumplimiento del decreto 1860 de 2021 modificatorio del Decreto 1082 de 2015, **NO** se limitará la convocatoria pública a la participación de Mipymes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015;

Igualmente se debe aclarar que si bien no se presentaron observaciones a tiempo o fuera de este al proyecto de pliego de condiciones se procede a publicar los documentos finales con la enseña "-Definitivo-" previo a el nombre, dando cuenta de su última versión y no variación.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 101 **DE** 05-08-2026

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 26001397 H3"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 26001397 H3**, que tiene por objeto: **63400C1586 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADIOAYUDAS AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE**.

ARTICULO SEGUNDO: NO LIMITAR A MIPYMES NACIONAL el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **26001397 H3**.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del documento base y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 2 del decreto 1082 de 2015, en el presente proceso solo podrán presentar propuesta quienes hayan manifestado interés en los términos definidos previamente.

ARTICULO CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso será registrado y publicado en la plataforma electrónica del SECOP II:

Actividad	Fecha	
Publicación del aviso de convocatoria pública.	Julio 22 de 2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos.	Julio 22 de 2026	SECOP II
Publicación del proyecto pliego de condiciones.	Julio 22 de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Julio 27 de 2026 hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al pliego de condiciones.	Agosto 04 de 2026 hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Plazo para manifestación de interés delimitar la convocatoria a Mipymes.	Agosto 04 de 2026 hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	Agosto 05 de 2026 hasta las 07:00 p.m	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	Agosto 05 de 2026 hasta las 07:00 p.m	SECOP II
Plazo para manifestación de interés.	Agosto 06 de 2026 hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Realización del sorteo.	N/a.	
Publicación de la lista de precalificados.	N/a.	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Agosto 10 de 2026 hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	Agosto 14 de 2026 hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas.	Agosto 18 de 2026 hasta las 09:00 a.m.	SECOP II
Fecha de cierre. (presentación de ofertas)	Agosto 19 de 2026 hasta las 9:00 a.m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas.	Agosto 19 de 2026 hasta las 9:05 a.m.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación.	Agosto 25 de 2026 hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas. (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 28 de Agosto de 2026 hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta.	Septiembre 03 de 2026 hasta las 07:00 p.m.	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO 101 **DE** 05-08-2026

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 26001397 H3"

Actividad	Fecha	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Septiembre 04 de 2026 hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Firma del contrato.	Septiembre 07 de 2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	Septiembre 10 de 2026	SECOP II
Aprobación de garantías.	Septiembre 15 de 2026	SECOP II

ARTICULO CUARTO: CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, el pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultaren el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTICULO QUINTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SÉPTIMO: Conformase el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, N° **26001397 H3**, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

AREA JURÍDICA:

Nicolas Fernando Castiblanco Lemos – Abogado Contratista

AREA FINANCIERA:

Luis Carlos Arboleda – Ingeniero Contratista

AREA TÉCNICA:

Omar Daniell Olmos – Técnico Aeronáutico ATSEP IV

ARTICULO OCTAVO: Publíquese la presente Resolución, en el portal único de contratación estatal - SECOP II, desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

ARTICULO NOVENO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Palmira a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ITALO FABIAN CRESPO LORZA
Director Aeronáutico Regional Occidente

Proyectó:

Nicolas F. Castiblanco L. – Abogado Contratista.
Revisó: Nidia Patricia Montaño – Abogado Contratista.